

Feller Rate ratifica en "1ª Clase Nivel 3" la clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres.

Cuotas	Jul. 2017	Jul. 2018
	1ª Clase Nivel 3	1ª Clase Nivel 3

Contacto: Esteban Peñailillo / esteban.penailillo@feller-rate.cl

SANTIAGO, CHILE - 9 DE JULIO DE 2018. Feller Rate ratificó en "1ª Clase Nivel 3" las cuotas del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres.

El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres está orientado a la inversión en títulos de capital o deuda emitidos por sociedades vinculadas en proyectos de infraestructura, energía y servicios.

La clasificación "1ª Clase Nivel 3" asignada al fondo responde a una cartera que cumple con su objetivo de inversión y tiene una buena diversificación de inversiones. Asimismo, considera la gestión de su administradora, la cual posee completas estructuras y políticas para la gestión de fondos, buen historial en fondos de similar orientación y la experiencia del equipo a cargo. Como contrapartida, la clasificación incorpora el riesgo inherente a su activo subyacente, el alto nivel de endeudamiento y su larga duración, la que es consistente con las inversiones objetivo del fondo.

El fondo es administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., administradora pequeña en el mercado, que durante el cierre de marzo 2018 manejó dos fondos de inversión públicos, por un patrimonio de US\$54 millones, representando un 0,2% del mercado nacional.

El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres gestionó un patrimonio de \$56.446 millones al cierre de marzo de 2018, posicionándose como un fondo grande tanto para su administradora como para el segmento de fondos de infraestructura, representando un 99,7% y un 16,3%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2018, la cartera cumplía con su objetivo de inversión, estando formada en un 98,9% por sociedades vinculadas a proyectos de infraestructura, a través de participación en sociedades y préstamos a éstas.

Durante los periodos revisados, el fondo ha mantenido participación en 3 sociedades, a través de las cuales el fondo controla 4 activos. Éstas son: Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., con una participación del 100%, dueña del 100% de Ruta del Canal; Inversiones Infraestructura Dos S.A., con una participación del 66,7%, que posee el 100% de Autopista de Antofagasta; e Infraestructura Interportuaria Central S.A., con una participación del 50%, la cual controla las concesionarias Autopista Interportuaria y Autopista Variante Melipilla.

En 2017 el Fondo adquirió acciones de Concesionaria Ruta del Canal S.A., alcanzando el 100% de la propiedad. Para ello debió modificar su reglamento interno, permitiéndole tomar una deuda con Banco Santander para esta nueva inversión. El endeudamiento del Fondo al cierre de marzo 2018 alcanzó un 75,25% del patrimonio.

Por otro lado, al cierre del mismo periodo, el fondo mantuvo una liquidez ajustada, con un 0,3% del activo en efectivo en bancos y depósitos a plazo, para responder ante eventuales necesidades.

Entre marzo de 2015 y marzo de 2018, el fondo exhibe una rentabilidad negativa, alcanzando un 43,2%. No obstante, en 2016 realizó dos devoluciones de capital por cerca de \$15.325 millones, que representan cerca del 40% del aporte inicial. Al cierre de diciembre de 2017, las valorizaciones económicas de sus inversiones alcanzaban 1,93 veces el valor libro.

El fondo tiene término programado en julio de 2030, renovable por periodos de 3 años, según acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes. Feller Rate considera que el plazo de 19 años de duración del fondo es holgado para que las inversiones generen beneficios a sus aportantes y para que se procure una liquidación apropiada de los activos.

www.feller-rate.com

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.cl en la sección **Nomenclatura**

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión Para el Mercado Financiero y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.